

ENTIDAD: METROLÍNEA S.A

NIT: 830.507.387-3

REPRESENTANTE LEGAL: JHAIK ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA

PERIODO FISCAL: 2024

MODALIDAD: Auditoría Financiera y de Gestión N° AF-003-2024 a la Empresa Metrolínea S.A. vigencia 2023.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 DE MAYO DE 2024

FECHA DE SEGUIMIENTO: Corte 31 de Diciembre de 2024

PROPUESTA DE MEJORA												
No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE
1	DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DE LA CAJA MENOR ENTE GESTOR.	Controlar de manera eficiente y eficaz los recursos de la caja menor según lo establecido en la resolución de la caja menor aplicando los rubros presupuestales para tal fin	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución de creación de la caja menor con el fin de lograr un adecuado manejo de la misma	1. Crear un formato justificación de la necesidad del gasto 2. Actualización procedimiento de caja menor 3. Controlar la disponibilidad de los recursos de la caja menor mediante una hoja de trabajo denominada ejecución presupuestal y tesorería de caja menor	Formato Procedimiento Ejecución presupuestal y tesorería de caja menor	3	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024</p> <p>Se elaboro el formato denominado justificación del gasto el cual en el mes de Julio se presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se adjunta el borrador de dicho documento. El procedimiento fue actualizado y se llevara al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Se adjunta el borrador de dicho documento. La disponibilidad de los recursos de la caja menor se controla mediante una hoja de trabajo denominada ejecución presupuestal y tesorería de caja menor la cual se adjunta.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p> <p>Se tiene programado llevar a Comité Institucional de Gestión y Desempeño la actualización del procedimiento de de caja menor y el formato de justificación de la necesidad del gasto.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>El día 24 de diciembre de 2024 mediante acta N° 010 se aprobo la creación del formato 150-29.02.1.F0 Justificación del Gasto donde su finalidad es justificar (quien lo solicita) y verificar (responsable de caja menor) que el gasto se encuentre incluido dentro de los rubros presupuestales establecidos en la resolución de caja menor.</p> <p>De igual manera se aprobo la modificación del procedimiento de Caja Menor donde se incluyeron controles, se verifico que cada actividad tenga su responsable y ejecute las acciones allí plasmadas.</p> <p>Respecto al control de disponibilidad de los recursos de la caja menor mediante la hoja de trabajo denominada Ejecución Presupuestal y Tesorería se evidencian los componentes presupuestales donde me indica los rubros y conceptos por los cuales se puede legalizar el gastos, se evidencia el control formulado para que un gasto no supere el 70% del rubro presupuestal, se observa una conciliación cada vez que se realice un reembolso de caja.</p>	100%	Dirección Administrativa y Financiera
2	MANEJO DE LA CAJA MENOR CLOBI.	Controlar de manera eficiente y eficaz los recursos de la caja menor según lo establecido en la resolución de la caja menor y rubros presupuestales para tal fin	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución de creación de la caja menor con el fin de lograr un adecuado manejo de la misma	1. Crear un formato justificación de la necesidad del gasto 2. Actualización procedimiento de caja menor 3. Controlar la disponibilidad de los recursos de la caja menor mediante una hoja de trabajo denominada ejecución presupuestal y tesorería de caja menor	Formato Procedimiento Ejecución presupuestal y tesorería de caja menor	3	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024</p> <p>No fue creada caja menor de CLOBI para la vigencia 2024</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>Teniendo en cuenta que las acciones son las mismas del Hallazgo 1 me permito indicar: El día 24 de diciembre de 2024 mediante acta N° 010 se aprobo la creación del formato 150-29.02.1.F0 Justificación del Gasto donde su finalidad es justificar (quien lo solicita) y verificar (responsable de caja menor) que el gasto se encuentre incluido dentro de los rubros presupuestales establecidos en la resolución de caja menor.</p> <p>De igual manera se aprobo la modificación del procedimiento de Caja Menor donde se incluyeron controles, se verifico que cada actividad tenga su responsable y ejecute las acciones allí plasmadas.</p> <p>Respecto al control de disponibilidad de los recursos de la caja menor mediante la hoja de trabajo denominada Ejecución Presupuestal y Tesorería se evidencian los componentes presupuestales donde me indica los rubros y conceptos por los cuales se puede legalizar el gastos, se evidencia el control formulado para que un gasto no supere el 70% del rubro presupuestal, se observa una conciliación cada vez que se realice un reembolso de caja.</p>	100%	Dirección de Operaciones
3	INCERTIDUMBRE EN LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO- CONSTRUCCIONES EN CURSO	Actualización del valor de construcciones en curso según la doctrina contable publica expedida por la Contaduría General de la Nación y los conceptos emitidos para este caso.	Dar cumplimiento a la normatividad de Propiedades Planta y Equipo Cuenta construcciones en Curso	1. Socialización del Hallazgo en Comité de sostenibilidad contable 2. Revisión de la Normatividad para el registro de construcciones en curso con Revisoría Fiscal y Contaduría General de la Nación 3. Registro de ajustes en estados financieros (si aplica) según análisis realizado por la entidad ajustado a la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación 4. Revisión del manual de procedimientos contables	Actas de comité o mesas de trabajo (3) Manual de Procedimientos Contables (1) Actualización en estados financieros o notas a los mismos si la conclusión es cuantitativa y/o cualitativa (1)	4	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024</p> <p>El día 24 de Junio mediante Acta #001 de Comité de sostenibilidad contable se expuso por parte de Control Interno el hallazgo y las acciones a desarrollar del tema de Construcciones en Curso, el cual se encuentra en revisión en conjunto con el revisor fiscal para posteriormente solicitar mesa de trabajo con la contaduría General de la Nación.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p> <p>En la asamblea extraordinaria de accionista celebrado el 8 de agosto de 2024 se dieron explicaciones de los estados financieros con corte a junio 30 de 2024 donde se expuso el rubro de los activos de la entidad quedando pendiente solicitar el concepto a la contaduría general de la nación.</p> <p>El día 12/09/2024 se realizo mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación y la Revisoría Fiscal de la entidad donde se concluye que la Empresa de Transporte de Bucaramanga debe solicitar un concepto contable a la Dra Rocio Perez Sotelo, Subcontadora General y de Investigación ya que la empresa esta en proyección de liquidación. Bajo los siguientes parametros: 1. El lote fue comprado con recursos del convenio de cofinancian. 2. La eventual liquidación del ente gestor. 3. La acción popular instaurada en contra de la entidad porque el predio se compró con una destinación específica y no se realizó la obra, enfocado en tres temas: acta de la mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación. Se anexa mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación.</p> <p>CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>El día 12 de noviembre se solicito concepto a la Contaduría General de la Nación, del cual solicitaron prorroga de 15 días mas y luego hasta el día 22 de enero de 2025 donde indica en su concepto sobre los recursos financiados con el Convenio de Cofinanciación y esta obra no fue con el convenio sino con los recursos de tarifa.</p> <p>El día 20 de noviembre de 2024 mediante acta #002 se socializo el seguimiento al plan de mejoramiento ante el comité de sostenibilidad contable.</p> <p>De igual manera la revisoría fiscal emitió un concepto donde indica que no se puede hacer ajuste alguno hasta no se tenga un Avaluo o documentos idoneo donde se evidencie el valor real del bien y por no ser objeto de deterioro ni depreciación según la norma contable; solo hasta cuando la alta gerencia tenga los recursos financieros para contratar un avaluo tecnico.</p> <p>Por otra parte mediante Acta # 004 del 24 de diciembre se presento el avance del hallazgo ante el Comité de Sostenibilidad Contable.</p>	100%	Dirección Administrativa y Financiera

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE
4	REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS LEY 550 DE 1999	Realizar las gestiones relacionadas con la citación y convocatoria a los Alcaldes de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, en aras de dar cumplimiento al CONPES 3298-3368 y Convenio de Cofinanciación respecto de los aportes a METROLINEA S.A.	Dar cumplimiento a los CONPES 3298 y 3368. Dar cumplimiento a la Cláusula IV del Convenio de Cofinanciación respecto de los aportes de los diferentes Municipios del Área Metropolitana Bucaramanga	Elaborar comunicaciones de manera mensual a las Alcaldías y Secretarías de Hacienda de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, solicitando el envío de los aportes correspondientes de conformidad a lo establecido en el Convenio de Cofinanciación Convocar a mesas de trabajo de manera mensual con los Alcaldes y Secretarios de Hacienda de los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, en las cuales se establezcan compromisos para el giro de los respectivos aportes de cada municipio a METROLINEA S.A. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo realizadas con los Alcaldes y Secretarios de Hacienda de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga	Comunicaciones Actas de mesas de trabajo	7 Comunicaciones y reuniones con sus respectivas actas	1/06/2024	31/12/2024	28	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 El día 16/04/2024 se enviaron los oficios radicados bajo los Nos 303 Alcaldía Floridablanca 308 Alcaldía de Giron 309 Alcaldía Piedecuesta 310 Alcaldía Bucaramanga 311 Gobernación de Santander en los cuales se hizo aclaración sobre los aportes de los municipios en el marco del convenio de cofinanciación del SITM en el AMB teniendo en cuenta las consideraciones dentro del marco del convenio de cofinanciación. Se adjuntan los Radicados mencionados.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Se realizaron diferentes reuniones en la Alcaldía de Bucaramanga y se suministró la información y documentación requerida para la construcción del proyecto de acuerdo que se presentará ante el Concejo de Bucaramanga en el tercer periodo de sesiones ordinarias de la presente vigencia.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 El 01 de octubre de 2024 se enviaron a los municipios del área metropolitana la reiteración del giro de los recursos adeudados por parte de los municipios, Gobernación y Área Metropolitana de Bucaramanga en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo. El 01 de Noviembre la Gerencia de Metrolinea nuevamente realizó el cobro de los recursos adeudados al convenio de cofinanciación en aplicación de la cláusula 6ª del Otrosí No. 2, cláusula 5ª Otrosí No. 7 y Ley 310 de 1996, socializado en mesas de trabajo realizadas con los municipios del AMB, la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República. Se realizaron mesas de Trabajo con el Ministerio de Transporte y los municipios del área metropolitana, Gobernación y Área Metropolitana el día 22 de octubre de 2024 para revisar los valores adeudados del Convenio de Cofinanciación, posteriormente se realizó una mesa de trabajo junto con la Contraloría General de la República el día 30 de octubre para realizar seguimiento de los aportes del 70-30 y de los aportes adeudados a través del convenio de cofinanciación y quedaron los compromisos adquiridos por cada municipio. Por otra parte se requirió a través de correo electrónico a la fiducia los saldos y movimientos desde la fecha de creación y giro de recursos con el fin de determinar y revisar los saldos reales y valor adeudado de cada municipio a través del Convenio de Cofinanciación, de igual manera se convocó al comité fiduciario para revisar los saldos reales del Convenio.</p>	70%	Secretaría General
5	PAGO INTERÉS DE MORA EXTEMPORANEO SEGURIDAD SOCIAL.	Programar el pago de seguridad social con oportunidad a la fecha de vencimiento para evitar pago de intereses de mora	Pagar oportunamente la planilla de seguridad social con el evitar intereses de mora	1. Planeación mensual según los recursos disponibles al corte del mes que se tengan debida a la variación o inestabilidad financiera de la entidad	Flujo de gastos fijos mensuales	7	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 A la fecha se han realizado los pagos de manera oportuna según los vencimientos establecidos por cada ente recaudador. Se anexa el pago de la seguridad social.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Se han realizado los pagos de manera oportuna según los vencimientos establecidos por cada ente recaudador. Se anexan las planillas de los pagos de la seguridad social de los meses de Julio, Agosto de 2024</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Se evidenciaron los pagos de las planillas de seguridad social de enero a diciembre de la vigencia 2024 donde no se observó el pago de intereses en ninguna de ellas, de igual manera se realizaron los flujos de gastos fijos mensuales con los gastos de (Servicios públicos, SOI, Impuestos) evidenciaron los pagos oportunos de cada uno de ellos.</p>	100%	Dirección Administrativa y Financiera
6	PAGO INTERESES DE MORA PAGO EXTEMPORANEO DIAN	Programar el pago de impuestos con oportunidad a la fecha de vencimiento para evitar pago de intereses de mora	Evitar pago de intereses de mora por el pago tardío de la seguridad social	1. Planeación mensual según los recursos disponibles al corte del mes que se tengan debida a la variación o inestabilidad financiera de la entidad	Flujo de gastos fijos mensuales	7	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 A la fecha se han realizado los pagos de manera oportuna según los vencimientos establecidos por cada ente recaudador. Se anexa el recibo de y la declaración donde se evidencia el pago oportuno.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A la fecha se evidencia pagos realizados en forma oportuna sin generar intereses. Certificación de Tesorería de las fechas de pago a la DIAN</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Durante la vigencia 2024 la contadora de la entidad realizó cronograma con la programación de fechas de vencimientos para la declaración y pago de los impuestos, con el fin de no generar sanciones ni pago de los mismos.</p>	100%	Dirección Administrativa y Financiera
7	PAGO SANCIÓN DIAN	Reportar la información exógena real con el fin de evitar sanciones por inexactitud.	Cumplir con la normatividad vigente de la presentación exógena	Verificar la información exógena de conformidad con la normatividad tributaria y normas técnicas que se expidan	Presentación información exógena en forma correcta	1	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Se presentó la información exógena de la vigencia 2023 el día 04 de junio de 2024 de manera oportuna. Se evidencian los formatos de recibido y cuadro de validación y control por parte de la contadora de la entidad. Al corte de diciembre 2024 no se han presentado requerimientos por parte de la DIAN para la presente vigencia. Para la presentación de la información Exógena de la vigencia 2024 su fecha límite de presentación es el 11 de junio 2025.</p>	100%	Dirección Administrativa y Financiera
8	FALTA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL	Proyectar los ingresos de forma coherente con el fin de mejorar la identificación de las necesidades de bienes y/o servicios para la planeación del presupuesto para cada vigencia	Cumplir con lo preceptuado en el Estatuto Orgánico de presupuesto de la entidad en cuanto a planeación y programación	Realizar mesas de trabajo con las unidades gestoras para priorizar las necesidades de bienes y servicios para la programación del presupuesto de la vigencia	Mesas de Trabajo	2	20/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 El día 27 de mayo se llevó a cabo mesa de trabajo con el fin de socializar los principios básicos de la elaboración del presupuesto según el estatuto orgánico de la entidad, dejando claro que la proyección de los ingresos se calcule sobre hechos reales o con una alta probabilidad de que se realicen, esto con el fin de evitar que se sobredimensionen los ingresos y sean 100% realizables evitando déficit o desfinanciación de las partidas de gastos. Se adjunta citación y asistencia a la mesa de trabajo.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 El día 18 de septiembre se enviaron correos electrónicos a las diferentes dependencias de la entidad solicitando la información correspondiente a la planeación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 y así cumplir con lo estipulado en el estatuto orgánico del presupuesto. Se adjuntan pantallazos del correo electrónico enviado a las diferentes Áreas.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Teniendo en cuenta la programación de ingresos y gastos suministrados por cada Área se elaboró el presupuesto de ingresos y gastos 2025 el cual fue presentado por el Gerente a la Junta Directiva y aprobado por la misma el día 15 de diciembre de 2024.</p>	100%	Dirección Administrativa y Financiera

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE
9	CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS METAS DE LOS INDICADORES EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS VIGENCIA 2023	Realizar control y seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores de los proyectos tramitados en la entidad	Dar cumplimiento a las metas e indicadores trasados en los proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Realizar control y seguimiento mediante un análisis en los informes de ejecución física y financiera con una periodicidad mensual.	Informes de Seguimiento	6	1/07/2024	31/12/2024	24	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 El concejo municipal aprobó metas del plan de desarrollo municipal las cuales fueron direccionadas para ejecutar a través de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga. Se está a la espera de iniciar el proceso de ejecución de los diferentes proyectos. Se adjunta cuadro excel de los proyectos aprobados.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Las metas del plan de desarrollo municipal fueron direccionadas para ejecutar a través de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, se rindieron los respectivos informes en la Plataforma del SPI donde se puede observar el cumplimiento del avance financiero del 36.70%. Se anexa el informe presentado al Concejo Municipal con corte al 30 de septiembre.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Se realizaron los seguimientos mensuales a los tres proyectos a cargo de Metrolínea SA BPIN 194 BPIN 265 BPIN 5020 donde se verifica que los recursos enviados de la Alcaldía de Bucaramanga sean ejecutados para las actividades descritas en las resoluciones a través de las cuales se giran los recursos.</p>	100%	Dirección de Planeación
10	TRANSGRESION AL PRINCIPIO PLANEACION Y ECONOMIA CONTRATO No. 072-2023	Realizar una Verificación idónea y coherente de la forma de pago, en los estudios previos en los contratos de prestación de servicios.	Evitar la transgresión a los principios y normas contractuales, que puedan originar conductas objeto de acciones sancionatorias	Modificación del Formato de estudios previos VoBo por Secretaría General de las forma de pago en los estudios previos los cuales deben ir reflejados en el contrato No autorizar pagos anticipados para los contratos de prestación de servicios y el pago debe estar sujeto al servicio prestado durante el periodo a cobrar	Estudios Previos Contrato	1	15/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 Esta pendiente la solicitud de modificación al formato de los estudios previos en el sentido de los Vo. Bo. Por parte de la secretaria General y la unidad gestora en el acapite de forma de pago.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Pendiente elaborar y llevar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el formato de los estudios previos en el sentido de los Vo. Bo. Por parte de la secretaria General y la unidad gestora en el acapite de forma de pago.</p> <p>CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Durante la vigencia 2024 no se realizó ningún contrato de prestación de servicios, pago anticipado por la prestación de los mismos y la forma de pago plasmada en los estudios previos es la misma plasmada en el contrato. De igual forma se están haciendo controles a las áreas gestoras para que en los estudios previos no se plasmе esta forma de pago como es el caso del contrato de la Señalización del Portal de Giron.</p>	100%	Secretaría General
11	INEXISTENCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL- FALTA DE SEGUIMIENTO DESDE LA SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATOS N° 033-2023 Y 090-2023	Exigir al supervisor que requiera periódicamente al contratista la Bitácora de la prestación y ejecución del servicio, junto con todo el material que soporte la actividad a fin de evidenciar el cumplimiento del contrato.	Propender por el cabal cumplimiento del objeto contractual, alcance y obligaciones específicas evidenciando el cumplimiento con los respectivos soportes	1. Oficio al Supervisor solicitando que para el pago de cada cuenta se debe allegar de manera digital los libros y bitácoras de la prestación del servicio. 2. Verificar el informe de actividades que contenga el material probatorio de la ejecución del servicio.	Oficio al Supervisor del Contrato Informe de Actividades y cuenta de cobro mensual	2	15/05/2024	31/12/2024	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 Se ofició al Supervisor solicitando que para el pago de cada cuenta se debe allegar de manera digital los libros y bitácoras de la prestación del servicio.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Se observa el oficio del 27 de junio de 2024 que secretaria general dirige al supervisor del contrato, indicado que se deben solicitar la información pertinente a la ejecución del contrato de vigilancia (Bitácoras, Minutas, filmas, Fotografías) Por parte del supervisor se realiza la verificación de los soportes del cumplimiento de la prestación del servicio, observando que se adjuntan las planillas de seguridad social, registro fotográficos, Minutas y Reportes Diarios de las novedades del servicio.</p>	100%	Secretaría General
12	IRREGULARIDADES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 040-2023	Realizar seguimiento riguroso periódicamente a todas las obligaciones para el desarrollo del proyecto clobi 2024 (sujeto a la realización de este proyecto)	Evitar que se presente falencias sin soportes en la ejecución del contrato	Requerir los soportes necesario de ejecución del contrato. Solicitar las planillas de seguridad social de los contratistas que intervengan.	Informe Planillas de seguridad Social	2	1/06/2024	31/12/2024	28	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 En cumplimiento de lo solicitado en cada cuenta de cobro (otros contratos de prestación de servicios excepto clobi) se está verificando el aporte de las planillas de seguridad social, teniendo en cuenta el IBC y los días laborados.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Teniendo en cuenta que desde el día 15 de noviembre de 2023 se dio por finalizado el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del Sistema Público de Bicicletas SBP CLOBI en el municipio de Bucaramanga" y desde esa fecha no se ha dado continuidad a la prestación de este servicio por parte de Metrolínea debido que la Alcaldía de Bucaramanga no realizó la solicitud para la realización de este proyecto.</p>	100%	Dirección de Operaciones
13	DEBILIDADES POR PRINCIPIO DE PLANEACION DEL CONTRATO 091-21.	Incluir estudios previos coherentes de acuerdo a los principios de planeación. Modificación el formato de los estudios previos relacionados con la contratación de suministro, servicio y obra, en el cual mediante un nuevo aparte se definirá desde el aspecto Técnico, Financieros y Jurídico el tipo de contrato a celebrar ajustado a la norma.	No volver a incurrir en errores conceptuales en la elaboración de los estudios previos	1. Modificación del formato de estudios previos 2. Aprobación del formato 3. Aplicación en los procesos de contratación 4. Estudios previos	Formato Acta Estudios Previos Contrato	4	1/06/2024	31/12/2024	28	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 Se va a realizar por parte de la dirección de operaciones la solicitud para la modificación del formato de estudios previos para su posterior aplicación.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Por parte de secretaria general se vienen realizando seguimientos permanentes a los estudios previos respecto a su forma de pago y a la identificación del objeto a celebrar el cual debe corresponder a la necesidad del requerimiento. Los contratos suscritos se adecuaron y de tipificaron dentro del objeto a causar. Se puede observar que los diferentes contratos tanto de prestación de servicios o suministro fueron debidamente adecuados con lo que se pretendió contratar.</p>	80%	Dirección de Operaciones
14	INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Hacer seguimientos de forma trimestral al plan de mejoramiento, Implementando el Autocontrol por el responsable de cada área a las acciones correctivas que garanticen la efectividad en cada acción.	Evitar la reiteración de hallazgos en las próximas auditorías	Seguimiento Trimestral por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión poniendo alertas de las acciones que a la fecha no tengas un avance significativo y presentarlo en el Comité de Coordinación de Control Interno	Informes de Seguimiento Acta	3	1/07/2024	31/12/2024	24	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024 Se realizó el seguimiento con corte al 30 de junio por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión. Se anexa registro de los seguimientos realizados.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 La oficina de control interno el 17 de mayo mediante acta N° 04 presento avance de las acciones correctivas vigentes de las auditorías realizadas por los entes de control. De igual manera en el mes de diciembre se enviaron correos a las dependencias responsables de ejecutar las acciones de los planes de mejoramiento para que fueran ejecutadas antes de terminar la vigencia. El día 07 de febrero de la vigencia 2025 la oficina de control interno presento a la Alta Gerencia seguimiento y avance de las acciones pendientes por ejecutar en los planes de mejoramiento para la toma de decisiones por parte del Comité.</p>	100%	Gerente - Control Interno

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE
15	DEFICIENCIAS EN LA RENDICIÓN DEL SIA OBSERVA CONTROL DE LEGALIDAD DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL – SIA.	Realizar el cargue en tiempo de los documentos en las diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual) en la plataforma	Cumplir con lo estipulado por la Contraloría, rindiendo la totalidad de los anexos solicitados en las diferentes etapas contractuales diligenciando en debida forma el ítem Control de Legalidad del SIA	1. Realizar una verificación trimestral del Control de Legalidad de los contratos rendidos a la plataforma SIA 2. Verificar que la documentación cargada en el Secop sea coherente con la información cargada en la Plataforma SIA	Informe o Seguimiento	3	15/05/2024	31/12/2024	24	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024</p> <p>A la fecha la información de la plataforma SIA OBSERVA se encuentra cargada y actualizada. Las diferencias que se presentaron entre los formatos y el cuadro de contratación suministrado obedeció a que en el cuadro de contratación de la entidad se relaciono toda la actividad contractual realizada por la empresa y en el SIA OBSERVA no se reportan los contratos que no tengan erogación presupuestal, situación que fue debidamente aclarada en su momento. Para evitar estas falencias en futura información se informara previamente esta situación.</p> <p>CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el ítem de Control de Legalidad donde se evidencia que la documentación requerida de cada contrato en la plataforma SIA ha sido cargada de acuerdo al porcentaje de avance que la plataforma indica. La información cargada en el SECOP (ejecución del contrato) es la misma reportada en el SIA OBSERVA. Es de aclarar que los contratos que no tienen erogación presupuestal no se rinden en la plataforma SIA OBSERVA como es el contrato de Employee y Convenio Interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>Del porcentaje de avance se tiene en cuenta el control de calidad a la fecha de seguimiento evidenciando que falta documentos por cargar en el plataforma SIA tales como la liquidación del contrato, debido que a la fecha no se ha realizado la liquidación.</p>	85%	Secretaria General

□

Dr. EMIRO CASTRO MEZA
Firma del Gerente

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Firma Jefe de Control Interno